



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 8.945.-

SAN BERNARDO, 26 de Julio de 2013

VISTOS :

- El Memorandum N° 880, de fecha 24 de Julio de 2013 del Departamento de Rentas;
- El D. A. Exento N° 6.827 de fecha 21 de octubre de 2002, y
- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO :

1°. - Procédase, por la Sección Patentes, a la **eliminación de la Patente Comercial Definitiva de Microempresa Familiar, Rol 9001369**, Giro: "Almacén de comestibles con expendio de cecinas, productos lácteos, pan, alimentos congelados, abarrotos, bebidas, confites, helados, masas dulces, huevos, frutas, verduras, artículos de aseo, bazar y paquetería", con domicilio comercial en Rinconada de Nos N° 0103, Villa El Faro de Nos, de esta comuna, a nombre de **Leonardo Andrés Farías Orellana,** [REDACTED]

2°. - Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos, lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Adm. y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para conocimiento y demás fines pertinentes.



RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

/bna

Distribución: Administración y Finanzas; Sección Patentes Comerciales (3); S.I.I, Interesado; Oficina de Partes y ARCHIVO/